

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Camarillo Balcázar

AÑO II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
22 DE MARZO DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2	Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se abroga el diverso que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones y extingue el consejo	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Escrito suscrito por el ciudadano Oscar Ignacio Rangel Miravete, por el que remite un ejemplar de su informe de labores, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional como diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura	pág. 5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
CORRESPONDENCIA		- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con el sector educativo en los municipios del estado	pág. 5
- Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Tamaulipas y Yucatán, en los que comunican la elección de sus mesas directivas y la apertura de su periodo ordinario de sesiones, respectivamente	pág. 3	- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, por el que se formulan recomendaciones a los ayuntamientos para el manejo de los fondos federales del Ramo XXXIII	pág. 8
- Escrito suscrito por el ciudadano Eliseo Gálvez Olivera, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero	pág. 4	INTERVENCIONES	
- Oficio remitido por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, envía a esta		- Del diputado Octaviano Santiago Dionicio, en relación con el municipio de Azoyú, Guerrero	pág. 10
		CLAUSURA DE LA SESIÓN	pág. 12

**Presidencia del diputado
Enrique Camarillo Balcázar**

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Ávila Morales Ramiro, Apreza Patrón Héctor, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Mireles Martínez Esteban Julián (suplente del diputado Benjamín Sandoval Melo), Santiago Dionicio Octaviano, Vélez Memije Ernesto, Pasta Muñúzuri Ángel, Camarillo Balcázar Enrique, José Isaac Carachure Salgado (suplente del diputado Misael Medrano Baza).

Se informa la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 11 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DIA

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Roberto Torres Aguirre y Benjamín Sandoval Melo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Con mucho gusto, señor presidente.

Orden del Día

Jueves 22 de marzo de 2001

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Tamaulipas y Yucatán, en los que comunican la elección de sus mesas directivas y la apertura de su periodo ordinario de sesiones, respectivamente.

b) Escrito suscrito por el ciudadano Eliseo Gálvez Olivera, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero.

c) Oficio remitido por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se abroga el diverso que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones y extingue el consejo.

d) Escrito suscrito por el ciudadano Oscar Ignacio Rangel Miravete, por el que remite un ejemplar de su informe de labores, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional como diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con el sector educativo en los municipios del estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor

Apreza Patrón, por el que se formulan recomendaciones a los ayuntamientos para el manejo de los fondos federales del Ramo XXXIII, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del diputado Octaviano Santiago Dionicio, en relación con el municipio de Azoyú, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 22 de marzo de 2001.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a esta Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día 13 de marzo del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 13 de marzo del año en curso, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En el segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Tamaulipas y Yucatán, respectivamente, signados bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Chilpancingo, Guerrero, jueves 22 de marzo de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso de Estado.- Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Tamaulipas y Yucatán, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y la apertura de su periodo ordinario de sesiones, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano Eliseo Gálvez Olivera, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con mucho gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 2001.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito Eliseo Gálvez Olivera, por este conducto, me dirijo a ese cuerpo colegiado para expresarle lo siguiente: que es mi voluntad y de acuerdo con los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicitar licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de regidor de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero. Lo anterior, por razones de carácter personal y por así convenir a mis intereses.

No dudando de su positiva respuesta, reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudadano Eliseo Gálvez Olivera, con firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio remitido por el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se abroga el diverso que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones y extingue el consejo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Chilpancingo, Guerrero, 15 de marzo de 2001.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se abroga el diverso que crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia y la Obra Pública y las Adquisiciones y extingue el consejo. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Oscar Ignacio Rangel Miravete, por el que remite un ejemplar de su informe de labores, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional como diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con mucho gusto, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 20 de 2001.

Asunto: Se remite ejemplar de informe anual.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Me permito remitir un ejemplar del escrito Primer Informe de actividades 1999-2000, en el cual, se detallan las actividades más relevantes del suscrito realizadas en las sesiones del Honorable Congreso, en las comisiones, así como de representación, gestoría y atención a la ciudadanía.

Sin otro particular y para los efectos conducentes, quedo de ustedes.

Atentamente.

Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito al archivo general de este Poder Legislativo.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en relación con el sector educativo en los municipios del estado, signado bajo el inciso “a”.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Yo quiero reiterar la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de nosotros en este Congreso.

En ocasiones no emitir un dictamen a tiempo puede complicar las cosas, en este sentido, como responsable de una comisión, como presidente de la Comisión de Educación, el día de hoy quiero proponer un punto de acuerdo que va bajo los siguientes considerandos.

Demetrio Saldívar Gómez, presidente de la Comisión Legislativa de Educación, por medio del presente y con fundamento en los artículos 66, 88, 132, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer ante esta Honorable Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario basado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en algunos municipios del estado de Guerrero se han originado conflictos de carácter político que han llevado a las partes, a tomar diversas acciones que trastocan la normalidad en el correcto desempeño de las instituciones, situación que ha requerido de la intervención de este Honorable Congreso para aportar una solución que contribuya a normalizar la vida de estos municipios, debiendo para ello, realizar una serie de acciones que dentro del marco de la ley, esclarezcan con oportunidad los hechos motivo de las denuncias presentadas.

Segundo.- Que dentro de los conflictos que se presentan en los ayuntamientos, y de los cuales este Honorable Congreso tiene conocimiento, se encuentran una serie de denuncias relacionadas con el sector educativo que tienen que ver principalmente con la creación de nuevas zonas escolares dentro de las existentes, y que oportunamente se turnaron a la Comisión de Educación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, lo que esta Comisión oportunamente procedió a realizar solicitando los informes necesarios a la Secretaría de Educación Guerrero, sin que hasta la fecha se haya obtenido una respuesta oficial acerca del estado que guardan estos asuntos.

Tercero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, las comisiones legislativas tienen la facultad de solicitar a los órganos de la administración pública, los informes que estimen convenientes para la emisión de sus dictámenes, teniendo la obligación los responsables de dichos órganos, de rendir lo más pronto posible la información solicitada, so pena de incurrir en responsabilidad, promovida por el presidente del Congreso, en su caso.

Cuarto.- Que con el objeto de que esta Comisión de Educación, se encuentre en aptitud de emitir el dictamen correspondiente sin que existan más dilaciones, consideramos conveniente que esta Comisión Permanente en uso de sus facultades constitucionales y legales emita un acuerdo parlamentario en donde se requiera al secretario de Educación Guerrero, para que en un término no mayor de cinco días hábiles, proceda a informar a esta Comisión de Educación el estado que guardan los asuntos de creación de nuevas zonas escolares en los municipios del Estado, así como la justificación legal y normativa que sirvieron de base para ello, en especial de los municipios de Xochistlahuaca, Tlacoapa, Zapotitlán Tablas y Copanatoyac. Informándosele también que, de no acatar esta disposición, se aplicarán los procedimientos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para solicitar se le finque responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, requiere al licenciado Miguel Mayrén Domínguez, secretario de Educación en el estado de Guerrero, para que en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, remita a la Comisión Legislativa de Educación, los informes acerca del estado que guardan la creación de nuevas zonas escolares en los municipios del estado de Guerrero, así como la justificación legal y normativa que sirvieron de base para ello, en especial el de los municipios de Xochistlahuaca, Tlacoapa, Zapotitlán Tablas y Copanatoyac.

Segundo.- Hágasele saber al requerido, que de ser omiso en el cumplimiento de este requerimiento, se procederá a fincarle responsabilidad en términos del artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al secretario de Educación Guerrero, e infórmese a esta Comisión Permanente del cumplimiento dado al mismo.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de marzo de 2001.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Con esto, de ser aprobado compañeras, compañeros diputados, estaremos cumpliendo con lo que establece la ley y estaremos en condiciones, la Comisión de Educación, de emitir sus dictámenes, no es negligencia de la Comisión de Educación en estos momentos no haber podido emitir estos dictámenes.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia....

(Desde su escaño, el diputado Esteban Julián Mireles Martínez solicita la palabra.)

Perdón, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Si puede repetir, por favor, el párrafo anterior.

El Presidente:

Correcto, con todo gusto.

Dice: "La somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión", por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

Más que nada la inquietud de atender en cuatro municipios: Cutzamala, Tlalchapa, Ajuchitlán y Zirándaro, de que más de 1,000 alumnos de primaria en el momento se encuentren sin maestros, este asunto ha sido tratado de manera muy amplia y creemos o creo en lo particular que existen las condiciones para demandar la remoción del titular de educación aquí en Guerrero, es decir, el licenciado Mayrén, ¿por qué?, mañana supuestamente tiene programada una visita a Tierra Caliente y ¿qué va a informar?, ¿qué va a proponer?, ¿qué va a resolver el día de mañana?.

Su servidor, posiblemente en un aspecto de desesperación tuvo que recurrir a un ayuno el 29 de febrero, 28; la irresponsabilidad, la desatención, el burocratismo y seguramente la corrupción, han impedido que hasta el momento estos grupos tengan maestros, han llegado únicamente a dar los nombres de los maestros de un número de 16 desde hace más de quince días y es el momento que no hay nada.

Están organizados padres de familia para el día de mañana, no creo que el licenciado Mayrén, la actitud de hacer simplemente una visita lleve ya las respuestas, sin embargo, esperemos que ahí ya lleve en su portafolio los nombramientos de los maestros para que seguramente se los entreguen y acudan a atender a los alumnos.

Es obvio, el punto de acuerdo de nuestro compañero diputado Demetrio, estamos en completa concordancia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez declina su participación.)

Declina su participación; gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación al sector educativo en los municipios del Estado.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, en mi carácter de coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto; 150 y 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente, solicitando se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que han sido presentados ante este Honorable Congreso del Estado, diversos escritos por los cuales ciudadanos y grupos sociales organizados demandan la suspensión o revocación de mandato a integrantes de ayuntamientos de la entidad federativa por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos de aportacio-

nes federales, específicamente del Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de Seguridad Pública, destacándose el hecho de que las autoridades municipales en la planeación y presupuestación de las obras y acciones no toman en cuenta la participación ciudadana en términos de lo establecido por la normatividad aplicable a la materia.

Segundo.- Que en la mayoría de los casos, los escritos presentados no constituyen verdaderas denuncias que ameriten la incoación del procedimiento administrativo señalado en el numeral que antecede, toda vez que no se encuentran sustentadas con elementos de pruebas fehacientes, sino más bien se trata de inconformidades ciudadanas relacionadas con la ejecución de las obras que implican la actuación de los órganos competentes en materia de control y supervisión de los recursos federales transferidos a los municipios.

Tercero.- Que en los últimos años ha sido política de los gobiernos federal y estatal incrementar los recursos federales que se transfieren a los municipios en términos de lo que establece el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, ramo XXXIII, aportaciones federales para entidades federativas y municipios y del Capítulo quinto de la Ley de Coordinación Fiscal, sobre todo en aquellos municipios de alta marginación y pobreza extrema, haciéndose necesario que los mismos por los fines de desarrollo y bienestar social que persiguen se tengan que ejercer con sentido de responsabilidad, eficacia, eficiencia y honestidad, procurando elevar el nivel de vida de la población beneficiaría de las obras y acciones ejecutadas.

Cuarto.- Que tomando en cuenta las manifestaciones de descontento realizadas por la ciudadanía, se hace necesario que esta Representación popular por conducto de su Comisión Permanente, en uso de las facultades que le confieren los artículos 46 de la Constitución Política local y 181, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, emita recomendaciones de carácter general relativas al ejercicio de los recursos federales transferidos a los municipios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127,

párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EMITEN RECOMENDACIONES EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO XXXIII.

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus facultades constitucionales en relación con el ejercicio de los recursos provenientes del ramo XXXIII y con base en la normatividad federal aplicable, emite a los 76 Honorables Ayuntamientos de los municipios que integran esta entidad federativa las siguientes:

RECOMENDACIONES

I.- Las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Respecto de dicho fondo, los municipios deberán:

a) Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

b) Promover la participación de todas las

comunidades en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar, procurando en este sentido que haya equidad en la distribución de los recursos a nivel de las comunidades.

c) Informar a sus habitantes al término de cada ejercicio sobre los resultados alcanzados, y

d) Procurar que las obras que se realicen sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

II.- Las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios reciban los mismos a través del Estado, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Para la aplicación de estos recursos, los municipios deberán observar lo establecido en los incisos "a", "b" y "c" del numeral que antecede.

III.- Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los fondos citados reciban los municipios, no serán embargables ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente señalados en los numerales anteriores.

IV.- Específicamente los ayuntamientos de la entidad, en el ejercicio de los recursos federales transferidos, deberán observar los lineamientos que al efecto se establezcan en los manuales únicos de operación que expida el Ejecutivo estatal, a través de las dependencias normativas correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los 76 ayuntamientos de los municipios que integran esta entidad federativa, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solcito se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de marzo de 2001.

Atentamente.

Diputado Héctor Apreza Patrón.- Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la

Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, por el que se formula recomendaciones a los ayuntamientos para el manejo de los fondos federales del ramo XXXIII; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para que exteriorice sus comentarios en relación con el municipio de Azoyú, Guerrero.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, compañero presidente de la Mesa.

Yo no vengo aquí para desahogo personal alguno, sino para tratar de compartir con ustedes miembros de este Congreso una preocupación que va más allá de la militancia que cada uno posee y que debiera ser motivo no sólo de preocupación, sino de indignación por el contenido inhumano, arbitrario y criminal de lo que voy a mencionar.

El viernes pasado, en el conflictivo municipio de Azoyú, después de una riña entre policías, tuvimos el reporte de que uno de los comandantes y un policía de base fueron detenidos por otro comandante al servicio exclusivo del presidente municipal y con su grupo determinaron detener a Isidro Nazario Reyes e Isabel Guzmán Miranda, los trasladaron a la prisión municipal de Azoyú; al primero, a Isidro Nazario, al segundo, al policía no lo detienen de manera inmediata, se traslada a su domicilio y minutos después alguien ordena que fuera concentrado a la prisión municipal.

Posteriormente, a éste se le traslada a una cárcel de la comisaría en Juchitán y por orden

seguramente de alguien muy cercano al presidente municipal o el propio presidente municipal son trasladados a Marquelia el mismo viernes, para que se le tomen estudios del estado en que se encuentra; logramos ubicar al médico que extendió el certificado y en Marquelia tuvimos la información de que nuevamente alguien ordena se le vuelva a encerrar en la prisión del pueblo de Juchitán, es la hora en que éstas personas no aparecen por ningún lado.

En un esfuerzo por quitarse responsabilidades, alguien soltó, entre ellos gente allegada al propio presidente, la versión de que por la madrugada del sábado se evadieron de la prisión de Juchitán con la participación de policías asignados a ese lugar. El hecho es grave, porque mañana cumplimos 8 días y se ignora el paradero de Isidro Nazario Reyes e Isabel Guzmán Miranda.

El asunto de los desaparecidos en Guerrero es algo que hemos condenado toda la vida y en este recinto hace un año, cuando vino René Juárez Cisneros a dar su informe, le recordábamos que había un tema pendiente y que tenía que ver con los desaparecidos políticos, hay testimonios y expedientes de más de 500 guerrerenses desaparecidos, pero no solamente no se ha investigado este asunto todavía pendiente, sino que se siguen dando situaciones de agresión, como el que estoy denunciando ante todos ustedes y por ello, llamo a la conciencia de ustedes, para que en el ejercicio de las facultades constitucionales, agotemos el esfuerzo para que estas cosas no ocurran y que en el caso específico que estoy mencionando y denunciando encontremos a los responsables.

Le comentaba a un diputado hace un momento que quisiera estar equivocado, que quisiera que ocurriera que andan en verdad prófugos como lo dice el propio Tobías Bautista, hay la versión de que dos individuos le franquearon la libertad de la prisión de Juchitán, fueron trasladados a la prisión de San Luis Acatlán, un último informe que tengo es de que uno de esos supuestos cómplices de la fuga, fue liberado y otro permanece en prisión.

Me temo que a estos policías detenidos quieran convertirlos en chivos expiatorios y descargar una responsabilidad de la que no pudieran ser responsables, la familia de estos desapareci-

dos y ojalá prófugos ya presentaron querrela ante la autoridad procuradora de justicia, apenas van a mandar la averiguación al Ministerio Público, según la información de hace cuatro minutos.

La Secretaría General de Gobierno sabe del suceso, pero la Secretaría General de Gobierno no ha hecho absolutamente nada, la Procuraduría no hace nada, la Secretaría General de Gobierno no hace nada, este Congreso tiene que hacer algo, yo no quiero imaginarme que mañana aparezcan asesinados o de por vida desaparecidos estos dos compañeros.

El estado de Guerrero, no puede permitir este estado de ingobernabilidad y de abuso, cualquiera que haya sido la causa no podemos permitir que se siga desapareciendo por dos días, por tres días, por una semana a ciudadanos, pienso lo peor, conozco el terreno donde se están sucediendo estos hechos, este Congreso ha actuado en su momento por recomponer el Estado de derecho en ese municipio, pero hay una autoridad municipal que se niega, sigue con su actitud despreciativa, y yo no tengo mucha duda de que está involucrado Tobías Bautista en esta acción contra la seguridad de Isidro Nazario Reyes.

Pido a ustedes compañeros diputados, pido al conjunto de la Comisión de Gobierno, pido a esta Permanente que se tome con seriedad este caso, que no sea un caso sólo de nota periodística, sino que sea una situación que nos mueva a todos y que rescatemos a estos ciudadanos donde se encuentren y que exijamos a la Procuraduría que se ejercite la acción penal, porque finalmente fueran cuales fueran las razones por las que hubo riña, a estas alturas estamos ante hechos violatorios de la norma constitucional y del Estado de derecho.

No tengo duda entonces que hay que proceder contra los que tenga que procederse, al margen como lo hemos dicho muchas veces de la militancia de cada quien; el estado de Guerrero no puede permitir este tipo de actos, tampoco podemos permitir que haya chivos expiatorios cuando de la vida se trata, y desde esta tribuna hago un llamado al Gobierno federal también para que intervenga en esta situación, a la Secretaría de Gobierno que deje ya por un lado su actitud timorata y se decida a cumplir el

compromiso que la propia ley le encomienda.

Pido al presidente de esta Permanente que mueva sus facultades, que mueva su oficio para que se entreviste con el procurador y le exija al procurador una información lo más pronto posible, que se hable con el Ejecutivo del estado para que salvemos las vidas que siento yo, están en gravísimo peligro, pido a ustedes, que compartan conmigo esta gran preocupación y que vuelva en Azoyú y en todo Guerrero el pleno Estado de derecho.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota de lo expuesto por el diputado Octaviano Santiago Dionicio y procede para los efectos legales a sus recomendaciones.

Se pregunta a los ciudadanos diputados si alguien más desea hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción XIV y 86, párrafo segundo, de nuestra Ley Orgánica, exhorta a las comisiones y comités para que a la brevedad posible rindan un informe de los asuntos que se les hayan turnado a efecto de que sean considerados

en la agenda legislativa de este Honorable Congreso.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Presiente (a las 14:40 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día miércoles 28 de marzo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán